

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 1 de 2

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN No. F-191 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2026, CON CUBRIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SEDE PRINCIPAL, SECCIONALES, EXTENSIONES, UNIDADES AGROAMBIENTALES Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO-CAD.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 09 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace el nombramiento”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el numeral **1.17 INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del título **1. ASPECTOS GENERALES** y

CONSIDERANDO

- Que, el día **27 de mayo de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN No. F-191 DE 202** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2026, CON CUBRIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SEDE PRINCIPAL, SECCIONALES, EXTENSIONES, UNIDADES AGROAMBIENTALES Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO-CAD**”.
- Que, el día **28 de mayo de 2026**, no se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-191 DE 2026 acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
- Que, el día **29 de mayo de 2026** se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-191 DE 2026, por cuenta de la empresa: **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE SA ESP**, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
- Que, conforme a lo establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-191 de 2026, el día **02 de junio de 2026** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales, se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
FACTORES DE VERIFICACIÓN Y RESULTADO				
No.	Cotización	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE SA ESP	RECHAZADO	INHABILITADO	RECHAZADO

- Que, conforme a lo establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-191 de 2026, el día **02 de junio de 2026**, no se recibió solicitud de acceso a la información.
- Que, conforme a lo establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-191 de 2026, el día **04 de junio de 2026**, no se recibieron Observaciones a los Resultados de Evaluación Requisitos Habilitantes y/o subsanabilidad, por lo tanto, el día **05 de junio de 2026**, se efectúa la respectiva publicación, obteniendo el siguiente resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 2 de 2

REQUISITOS HABILITANTES				
FACTORES DE VERIFICACIÓN Y RESULTADO				
No.	Cotización	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE SA ESP	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

7. Que, conforme a lo establecido en el numeral 1.17 INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN del Módulo No. 1 – ASPECTOS GENERALES, de la INVITACIÓN F-191 de 2026, se procederá a declarar desierto el proceso en aplicación de la Causal No. 2, la cual establece: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de INVITACIÓN No. F-191 DE 202, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2026, CON CUBRIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SEDE PRINCIPAL, SECCIONALES, EXTENSIONES, UNIDADES AGROAMBIENTALES Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO–CAD”, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la INVITACIÓN F-191 DE 202 a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, al noveno (09) día del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Heidy Yohana Valbuena Díaz Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-46.13